

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 1 de 46

DE: SDEFI	FECHA: 20 DE MARZO DE 2023
PARA: CBCAI6	No. Interno: 1400R

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 “*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*” del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto el señor Subdirector de la Escuela de Formación de Infantería de Marina en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No.021-ARC-CBCAI6-2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional tiene como misión “Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos”, razón por la cual, la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, es una unidad militar encargada de garantizar la instrucción y formación militar al personal de Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina Profesionales y Regulares, que presten sus servicios a las diferentes guarniciones militares de la Armada Nacional, Comando General y el Ministerio de Defensa Nacional. Además, de garantizar su propia seguridad de instalaciones, áreas perimetrales y las diferentes coordinaciones interinstitucionales y poblacionales de la región, entre otros.

Adicionalmente, la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, a través de su Estado Mayor y demás Dependencias de Afectación del Gasto, contemplaron en sus respectivos planes de compras para la vigencia 2023, LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTIMULO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, teniendo en cuenta que estos son fundamentales para mantener un alto nivel de estímulo en la ejecución de las actividades curriculares, capacitación y entrenamiento deportivo que lleva a sostener en excelente estado la salud de los alumnos y del personal beneficiario.

Aunado a lo anterior, la Escuela de Formación de Infantería de Marina con acreditación académica en educación, requiere mantener el factor de competitividad en sus alumnos, acuerdo lo señalado en la inspección realizada en el año 2022 por el Consejo Nacional de Acreditación.

En desarrollo de la función citada con antelación, se requiere contratar “LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTIMULO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”. Acorde especificaciones técnicas en el Anexo “A” del presente estudio y documento previo, el cual permitirá satisfacer las necesidades de las Unidades mencionadas, con la finalidad de que se desarrollen sus contenidos programáticos y curriculares en un ambiente confortable, lúdico y competitivo en los JUEGOS INTERESCUELAS NACIONALES 2023, para lo cual se consolidó la siguiente necesidad real así:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 2 de 46

ITEM	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MEDI	CANTIDAD NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD NECESIDAD AJUSTADA	DEFICIT	% PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN
1	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO FABRICADAS 100% DE SILICONA, SU BOLSILLO PARA EL PIE ESTÁ CONSTRUIDO A PARTIR DE ESCANEOS EN 3D. CUENTAN CON RIELES DOBLES EN LOS COSTADOS DE LA ALETA QUE LE DAN PROPULSIÓN EN EL GOLPE ASCENDENTE Y DESCENDENTE DE LA PATADA Y TE DEJA LIBRE PARA TRABAJAR EN LA TÉCNICA CORRECTA.	PAR	20	4	16	20%
2	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, BUSO LICRADO MANGA LARGA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. BUSO LICRADO MANGA LARGA DEBE SER DE COLOR AZUL UNICOLOR, LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	20	5	15	25%
3	BALON DE FUTBOL RECUBIERTO EN CUERO POLIURETANO Y TECNOLOGÍA CMI DE BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES. CUENTA CON CÁMARA DE BUTILO DE DOBLE CAPA, ENMALLADO EN NAILON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. TEXTIL INTERNO MICROPERFORADO, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, CON VENTAJAS DE SUAVIDAD AL TOQUE UN BALANCEO ÓPTIMO, CUYOS BENEFICIOS SON LA CONFIANZA , TIENE MEDIDAS DE 68,5CM A 69.5 CM, PESO DE 420 A 445 G Y UNA REBOTABILIDAD DE 135 A 155 CM, DE COLOR BLANCO CON LINEAS ONDULADAS DE COLOR NARANJA Y AZUL.92	UNIDAD	10	3	7	30%
4	CONOS DE MATERIAL POLIUTERANO (CAUCHO) FLEXIBLES, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 20 CM DE ALTO.	UNIDAD	20	1	19	5%
5	PETOS COLORES SURTIDOS PETOS PARA ENTRENAMIENTO EN TELA LAFAYETTE SPORTS 20 UNIDADES DE COLOR VERDE FLUORESCENTE Y 20 DE COLOR NARANJA FLUORESCENTE CON ELÁSTICO A LOS LADOS Y NÚMERO ESTAMPADO.	UNIDAD	40	15	25	38%
6	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA UNIFORME DE BALONCESTO QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS, EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS COLOR AZUL REY, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA. EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRAS BLANCAS. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ABAJO DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO DE 10 CM DE GRANDE EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE. LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS, MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	20	10	10	50%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 3 de 46

7	MALLA PARA BALONCESTO LARGAS EN NAYLON RESISTENTE, DE COLOR BLACO, COMPATIBLE ARO PROFESIONAL, TAMAÑO 52 DE LARGO	PAR	4	2	2	50%
8	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARIIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARIIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	20	6	14	30%
9	BALON DE FUTSALA PROFESIONAL CON UN PESO 400 A 440 GRAMOS CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM PARA TERRENO NATURAL, SINTETICO O MADERAMEN.	UNIDAD	10	10	0	100%
10	MALLAS PARA FUTSALA TIPO CABAÑA EN NYLON TIPO PROFESIONAL (PARES)	PAR	2	2	0	100%
11	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON UNTAMAÑO DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARIIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARIIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO DE 10 CM DE GRANDE ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, UNO DE LOS 12 UNIFORMES DEBE SER DE COLOR BLANCO LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS Y MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL REY.	UNIDAD	320	40	280	12%
12	BALON VOLEIBOL V5M5000 , OFICIAL FEDEVOLLEI, TECNOLOGÍA FLISTATEC, LAMINADO CUERO PU COMPOSITE DE ALTA COMPETENCIA, CON CÁMARA DE BUTILO, TAMAÑO N° 5, DE COLORES VERDE, ROJO, BLANCO,	UNIDAD	10	7	3	70%
13	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA PENTATLON EN LETRAS BLANCAS EN LÍNEA RECTA, EN LOS CODOS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTOS DE CAÍDAS. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL, EN LA PARTE DE LAS RODILLAS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTO DE CAÍDAS, EN LA ENTREPIERNA DEBE TENER UN REFUERZO PARA GARANTIZAR MOVIMIENTOS DE GRAN AMPLITUD.	UNIDAD	20	10	10	50%
14	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN	UNIDAD	20	12	8	60%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 4 de 46

	LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA ORIENTACIÓN DEPORTIVA EN LETRAS BLANCAS, EN LÍNEA RECTA. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL.					
15	UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON-ZAPATOS-GUANTES) • CHAQUETA: CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE, FEMENINO Y MASCULINO, 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA), FORRO INTERIOR 100%, ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • ZAPATO: BOTAS PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO, GROSOR PARTE SUPERIOR DEL ZAPATO 4MM, SUELA SEGÚN CURVATURA EXTERNA DEL ZAPATO, SIN EXTENDERSE DE 50 MM DE LAS DIMENSIONES EXTERNAS DEL ZAPATO EN CUALQUIER PUNTO, PUNTERA DEL PIE O TALÓN CUADRADA O PLANA. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • GUANTES: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN, TIPO DEDOS CORTOS. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. TALLAS Y COLORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	10	3	7	30%
16	UNIFORMES DE ATLETISMO QUE CONSTAN DE ESQUELETO, LICRA A LA RODILLA Y MEDIAS. LA CAMISA EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS, COLOR AZUL REY, DEBE SER BASTANTE ESCOTADO CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA. LA LICRA DEBE SER CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO DERECHO. LAS MEDIAS DEBEN SER TOBILLERAS Y LISAS.	UNIDAD	20	12	8	60%
17	SPIKE. ZAPATATILLAS PARA PRUEBAS DE VELOCIDAD EN ATLETISMO CON ALTA TECNOLOGÍA EN SU DISEÑO. CLAVOS ENROSCABLES EN ACERO INOXIDABLE ADEMÁS CADA PAR VIENE CON LA LLAVE PARA PONER Y REMOVER LOS CLAVOS, LAS	PAR	12	5	7	41%
18	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 9 MM	CAJA X 250	2	1	1	50%
19	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 7 MM	CAJA X 250	2	1	1	50%
20	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 5 MM	CAJA X 250	2	1	1	50%
21	CRONÓMETROS 100 MEMORIAS COMPLETO CON ALARMA, CALENDARIO Y HORA(12/24 HRS). ALARMA DIARIA, PANTALLA GRANDE, RESISTENTE AL AGUA (ESTRUCTURA), BATERÍA DE LITHIUM O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	2	3	40%
22	PITO CONFORTABLE SU ACOLCHADA BOQUILLA BUCAL, SILBATO SIN BOLA. MATERIAL TERMOPLÁSTICO OTORGA UNA MEJOR PROTECCIÓN, MEJOR AGARRE Y SUJECIÓN EN TU BOCA. DISEÑO CON 3 CÁMARAS SIN BOLA, POTENCIA SONIDO DE 120 DECIBÉLES INCLUYE CORDÓN DE 9", MATERIAL PLÁSTICO ABS DE ALTA CALIDAD.	UNIDAD	5	2	3	40%
23	UNIFORMES DE TAEKWONDO CONFORMADO POR CASACA, PANTALÓN Y CINTURÓN. LA CASACA ELABORADA EN TELA DE GABARDINA TEMPO DE COLOR BLANCO, CUELLO NEGRO EN "V" CON EL ESCUDO DE LA ARMADA, BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR	UNIDAD	20	6	14	30%

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 5 de 46	

	ESTAMPADO LA PALABRA TAEKWONDO EN CEMICIRCULO. EN LA PARTE MÁS INFERIOR DE LA CASACA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA, EN LÍNEA RECTA. EL PANTALÓN EN TELA GABARDINA TEMPO. EL CINTURÓN DEBE SER EN ALGODÓN REFORZADO CON VARIAS COSTURAS Y CON UN LARGO DE 2 METRO DE LARGO Y 6 CM DE ANCHO					
24	MALLAS PARA TENIS DE MESA DHS P145 CON SOPORTE PROFESIONAL (AZUL DE ROSCA, ITTF)	UNIDAD	2	2	0	100%
25	RAQUETA DE TENIS DE MESA WAKABA II FL-ANDE 15 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE COMPUESTA POR UN MANGO DE MADERA ANATÓMICO, CON DOS GOMAS A CADA LADO.	UNIDAD	8	4	4	50%
26	TUBO DE RESCATE mide 40 "DE LARGO POR 6" DE ANCHO POR 4 "DE GROSOR Y ESTÁ HECHO DE VARIAS CAPAS DE VINILO DE ALTA VISCOSIDAD, LO QUE MINIMIZA LOS PINCHAZOS Y LOS DESGARROS. LOS BORDES REDONDEADOS TAMBIÉN AUMENTAN LA DURABILIDAD Y LOS EXTREMOS CÓNICOS REDUCEN EL ARRASTRE, LO QUE FACILITA SU EXTRACCIÓN. ESTE TUBO DE RESCATE DE SALVAVIDAS TIENE LETRAS "GUARD" EN LA PARTE DELANTERA. CUENTA CON UN ARNES PARA HOMBROS Y UNA LINEA DE REMOLQUE DE 6' EL TUBO TAMBIÉN CUENTA CON UN GANCHO Y BUCLE ADJUNTO PARA MANTENER LA CORREA LIMPIA CUANDO EL TUBO NO ESTÁ EN SERVICIO.	UNIDAD	20	3	17	15%
27	BOYA INFLABLE DE LIMITACION FABRICADA DE PVC DE 70 X 60 CM, REFORZADA. CAPA EXTERIOR DE 8 CM Y CAPA INTERIOR DE 3 CM, PESO APROXIMADO DE 6 KG.	UNIDAD	20	3	17	15%
28	PLACA DE ESCUDO FOTOGRAFADO DE DIAMETRO DE 11 CMS EN MDF EN NIVELES CON BASE O BALZON DE MADERA DE 18 CM X 24 CM CON ESCUDO PROPORCIONADO POR LA UNIDAD.	UNIDAD	100	5	95	5%

Con base a lo anteriormente expuesto se le recomienda a la Subunidad Delegataria del Gasto (BCAI6) en ejercicio de la función misional que le compete y con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante orden administrativa la SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$36.420.000,00) satisfaciendo la necesidad en un 43%, quedando pendiente el 57% que corresponde a los bienes ya relacionados, no obstante, de recibir buenos precios en el proceso, se sugiere adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado y así poder cubrir al máximo de la necesidad total que se tiene.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: “LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTIMULO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”. Acorde especificaciones técnicas en el Anexo “A” del presente estudio y documentos previo

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 6 de 46

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes/servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	22. Equipo y accesorios para deportes	15. Accesorios para deportes	03. Equipos de seguridad deportiva excepto para la cabeza
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	15. Equipos para deportes de campo	04. Balones de futbol
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	22. Equipo y accesorios para deportes	15. Accesorios para deportes	05. Malla o redes para deportes
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	15. Equipos para deportes de campo	09. Balones de softbol
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	16. Equipos para deportes de raqueta y pista	04. Balones de voleibol
46. Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	18. Seguridad y protección personal	19. Protectores auditivos	02. Tapa oídos
60. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	13. Instrumentos musicales, piezas y accesorios.	11. Instrumentos de metal	05. Silbatos
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	22. Equipo y accesorios para deportes	15. Accesorios para deporte	00
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	15. Equipos para deportes de campo	03. Pelotas de béisbol
60. Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	14. Juguetes y juegos	11. Juegos	15. Kits de juegos
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	17. Equipo de gimnasia y boxeo	16. Equipo de boxeo	03. Guantes de boxeo
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	17. Equipo de gimnasia y boxeo	16. Equipo de boxeo	04. Saco de boxeo
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	16. Equipos para deportes de raqueta y pista	04. Pelotas de tenis
49. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	16. Equipos deportivos para campos y canchas	16. Equipos para deportes de raqueta y pista	07. Raquetas de Tenis
53. Ropa, maleta y productos de aseo personal	11. Calzado	16. Zapatos	01. Zapatos para hombres
53. Ropa, maleta y productos de aseo personal	10. Ropa	28. Traje de baño	01. Vestidos de baño para hombre
53. Ropa, maleta y productos de aseo personal	13. Artículos de tocador y cuidado personal	16. BAÑO y cuerpo	01. Gorro de baño
49. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación.	10. coleccionables y condecoraciones	17. premios	09. Tabletas de conmemoración

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 7 de 46

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes y/o servicios contratados deberán ser entregados/prestados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

ITEM	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
1	Almacén General BCAI6	08:00 A 12:00AM Y 02:00 A 05.00PM

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez se efectuó el perfeccionamiento del contrato y se cumplan los requisitos de ejecución (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), el contrato tendrá un plazo de ejecución hasta 15 de junio de 2023, una vez se haya dado el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de compraventa

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo A del presente estudio, haciendo entrega de los elementos nuevos y de excelente calidad

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo "C", teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

LAS CUATRO GRANDES TENDENCIAS DEL MERCADO DEL DEPORTE PARA ESTE AÑO.

Según el informe Sporting Goods 2023 elaborado por McKinsey y divulgado este mes de enero, es probable que cuatro temas ocupen un lugar destacado en las agendas de las empresas del sector deportivo:



1. Aumento de la relevancia de la marca

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 8 de 46

Generar reputación y lealtad a la marca es más relevante que nunca, especialmente en un contexto de recesión, en el que los consumidores tienden a decantarse por marcas fiables. El viaje del consumidor está cambiando, especialmente cuando compra categorías de estilo de vida. Mientras que antes los consumidores estaban motivados primero por factores como la funcionalidad, el diseño y el precio, ahora están cada vez más motivados por la marca. En particular, los súperganadores de la industria en términos de creación de valor se caracterizan por altos niveles de valor de marca y lealtad.

2. Sostenibilidad: llega la hora de cumplir las promesas.

Las marcas, los minoristas y los fabricantes han hecho promesas audaces de un futuro más sostenible, pero ¿están preparados para el desafío? Con plazos autoimpuestos en el horizonte, es hora de cumplir. Dos prioridades deberían dar forma a sus agendas:

3 'Nearshoring': una solución potencial para las interrupciones de la cadena de suministro.

Las interrupciones de la cadena de suministro, las barreras comerciales más altas y la agitación geopolítica están ejerciendo presión sobre la seguridad de la cadena de suministro y provocando costos más altos.

El 'nearshoring', una forma de externalizar los servicios de una empresa que consiste en subcontratar a empresas de países extranjeros pero relativamente cercanos, a una distancia de unas cuatro horas de vuelo o inferior. Esta alternativa puede desbloquear una variedad de beneficios en un contexto disruptivo: control y eliminación de riesgos de la cadena de suministro, agilidad y velocidad, competitividad de la estructura de costos, protección contra las barreras comerciales y un modelo operativo más sostenible a los ojos de los consumidores.

Aún así, el 'nearshoring' no siempre sale según lo planeado, como lo demuestra el hecho de que algunas empresas han revertido recientemente las decisiones de 'nearshoring'. La decisión de realizar 'nearshore' o no debe decidirse a nivel de producto, evaluando la exposición a las crisis de la cadena de suministro, la necesidad de plazos de entrega más cortos y la economía. Es importante que el país cercano cumpla con los requisitos de materias primas y componentes, y ofrezca las capacidades y capacidades adecuadas. Un caso de negocio detallado debe tener en cuenta un conjunto holístico de variables para determinar el impacto financiero y la viabilidad, así como los incentivos gubernamentales potenciales.

2. LA INDUSTRIA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, UN OBJETIVO CANDENTE PARA LOS INVERSORES PRIVADOS



La industria de los artículos deportivos ha crecido con fuerza en los últimos años y es probable que continúe por ese camino, en medio de una creciente concienciación sobre la salud de los consumidores, junto con

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 9 de 46

un mayor interés en los estilos de vida al aire libre y la ropa deportiva. Además, la industria ha demostrado ser más resistente en las recesiones, recuperándose más rápido que otras. Además, comprende muchas marcas más pequeñas, pero bien diferenciadas, que constituyen objetivos atractivos para la consolidación o las jugadas de crecimiento.



Estos factores han alimentado el interés entre los inversores privados, incluidas las empresas de capital de riesgo, los fondos de capital privado y las empresas, y la cantidad de acuerdos anuales se duplicó en la última década. Las áreas de enfoque han incluido categorías al aire libre, equipos de fitness conectados, ropa deportiva/activa y ropa deportiva sostenible.

En un mercado dominado por súperganadores, la inversión privada es un desafío. Vemos tres prioridades clave para los inversores: aspirar a construir una cartera para impulsar las sinergias; elevar lo digital, centrándose en las comunidades y la personalización; y aprovechar los análisis a escala para aprovechar el poder de los datos.

Para navegar el entorno desafiante actual, creemos que es hora de invertir en resiliencia y productividad, activando palancas que no dañarán la demanda y sentarán las bases para una recuperación pronunciada. Sin embargo, estas acciones requieren una inversión inicial, en un contexto en el que el costo del capital está aumentando. Esto probablemente significará una brecha más amplia entre los súperganadores y el resto una vez que termine la tormenta.

<https://www.diffusionsport.com/tendencias-mercado-deporte-202364886-64886/>

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, y realizando una búsqueda a través de la plataforma SECOP II, se encontraron que las firmas que pueden prestar el servicio requerido, son las siguientes



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 10 de 46

☐ COLOMBIA SIT
Código UNEPSC

DERBOL

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

INCRED

COLOMBIA, Manizales

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

INCESA

COLOMBIA, Armenia

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

INCERLAS

COLOMBIA, San Luis De Palenque

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

COLOMBIA, Pereira

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

LEGENDOS

COLOMBIA, Cúcuta

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

BOGOTÁ CIUDAD BOLIVAR DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA 2021

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

advantage deportes

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Alejandra Echeverri

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Alejandra Valencia Buitrago

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Alex Deportes

COLOMBIA, Manizales

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ALMACEN CENTRO DE LOS DEPORTES

COLOMBIA, Manizales

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

APRENDEPORTE

COLOMBIA, Cali

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ARCOFADER

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MUJER Y DEPORTE

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASOCIACIÓN DE DEPORTES RECREACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNA 18

COLOMBIA, Cali

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASOCIACIÓN DE GESTORES

COLOMBIA, Cali

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

Asociación Nacional del Deporte la Recreación y la Cultura

COLOMBIA, Madrid

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

ASOFARO

★★★★★

Recomendar | Marcar como favorito

<https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar la demanda de entidades que han contratado el objeto del presente proceso similar a la Armada Nacional y entidades estatales nacionales, se puede observar en la página de De igual forma, la Constitución Política de 1991 en su artículo 52, modificado por el acto legislativo No. 002 de 2000, desarrolla el concepto de deporte como un componente esencial dentro del desarrollo de la comunidad y manifiesta que el mismo tiene como función “la formación integral de las personas y preservar u desarrollar una mejor salud en el ser humano”

A continuación y realizando una búsqueda a través de la plataforma SECOP II, se encontraron los procesos y contratos proyectados a ejecutar las Entidades Públicas de Colombia, son las siguientes.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 11 de 46

Quitar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
COLOMBIA	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	SI EVEL-ARACA 2023-05	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (20/02/2022 3:58:27 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	COLEGIO PILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO IED	CF-JMB-05-2023	ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (20/02/2022 6:12:11 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA	C-5-07-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCION	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido (17/02/2022 11:58:24 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	13	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA	Presentación de oferta	15 días de tiempo transcurrido (16/02/2022 1:14:37 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	ALCALDIA LOCAL DE USME	FOLU-SIP-004-2023	COTIZACION ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	16 días de tiempo transcurrido (15/02/2022 9:38:38 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SP-RB-CAM-0004-2023	ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	17 días de tiempo transcurrido (14/02/2022 5:58:44 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	OC-037-2023	SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES ENTORNOS DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y PBIPO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido (10/02/2022 12:16:27 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA TORO	CV-08-2022	COMPRA ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	25 días de tiempo transcurrido (20/02/2022 2:30:27 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE LA BOQUILLA	04	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y MUSICALES	Presentación de oferta	30 días de tiempo transcurrido (10/02/2022 6:54:18 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	EM-037-2023	SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES ENTORNOS DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCC	Presentación de oferta	18/01/2023 2:16:02 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA	IEGV-7-2022	ELEMENTOS DEPORTIVOS - SEMANA DEPORTIVA	Presentación de oferta	11/01/2023 4:48:38 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE	025-11-2022	ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS CLASES DE EDUCACION FISICA	Presentación de oferta	01/01/2023 11:18:25 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE	IECT-RE-0013-2022	Para atender la necesidad, se requiere contratar ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE Y SUS SEDES.	Presentación de oferta	20/12/2022 5:30:25 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	016-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y MUSICALES PARA DOTACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES A TRAVES DEL EJERCICIO DE PROYECTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	Presentación de oferta	31/12/2022 1:00:57 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. COMPRADOR	220106	COMPRA DE BOMBO Y VIO TAJUETA PARA ELEMENTOS DEPORTIVOS A TRABAJADORES AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DE LAS CONVENIONES COLECTIVAS VIOENTES FORMALIZADAS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SINTRA SERVIDOR PUBLICOS	Presentación de oferta	28/12/2022 2:00:35 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	RE30-CV-Nº5-2022	SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Presentación de oferta	21/12/2022 5:25:32 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION - CANDELARIA	IEIC-026-2022	COMPRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION INMACULADA CONCEPCION	Presentación de oferta	21/12/2022 3:32:11 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE30-CV-Nº3-2022	SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Presentación de oferta	21/12/2022 10:24:30 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	202210-011031583	CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	21/12/2022 9:10:35 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	202204-011031583	CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	21/12/2022 8:47:36 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	IE SAN JOSE DE CAÑO DEL ORO CARTAGENA DE INDIA S.D.T. Y C	026-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN EL AREA DE EDUCACION FISICA	Presentación de oferta	20/12/2022 6:18:27 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL GUSTAVO JIMENEZ	ODC38	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES DE PRIMARIA	Presentación de oferta	20/12/2022 5:44:46 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	202216	ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	19/12/2022 9:22:02 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	F-000-251-2022	SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS PROCESOS DE FORMACION Y COMPETENCIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Presentación de oferta	19/12/2022 5:58:38 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	R.E. 19-2022	SUMINISTRO ELEMENTOS DEPORTIVOS MOBILIARIO Y ELECTRODOMESTICOS	Presentación de oferta	16/12/2022 6:38:31 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2F%3fGetStarted%3dtrue>

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES de los bienes objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo C), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente a **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (OCHENTA Y TRES CENTAVOS) M/CTE.(\$ 7.586.954,83)** incluido IVA (cuando aplique) y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad..

4.2 VALOR DEL CONTRATO

Acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3323 fechado el 4 de enero de 2023, la gerencia de proyecto la Subdirección de la Escuela de Formación de Infantería de Marina considera que el valor del

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 12 de 46

objeto de la presente modalidad de selección, debe ascender hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 36.420.000,00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor el IVA. En caso de que el futuro contratista presente una oferta menor al valor presupuestado se le solicita a la entidad contratante incrementar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado, con el fin de aumentar el porcentaje de satisfacción de esta necesidad.

4.3 FORMA DE PAGO

La Subunidad Delegataria del Gasto BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL contra entrega, una vez recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6, previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5122 del 18 de enero de 2022.

UNIDAD	RUBRO	REC	C/S	CONCEPTO DE RUBRO	AFECTADO EN
ESFIM	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	\$ 35.670.000,00
BCAI6					\$ 750.000,00
TOTAL					\$ 36.420.000,00

Tabla 3. Disponibilidad Presupuestal

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 13 de 46

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “*ecuación contractual*” y “*al equilibrio económico*”,

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

4.6.1 Garantías Solicitadas

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, NIT 800.141.688-3, la cual contendrá los siguientes amparos:

✓ **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente hasta el término ejecución de contrato y durante cuatro meses más.

✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 30% del precio total del contrato vigente por el término de ejecución del contrato y hasta 12 meses más, una vez recibidos a satisfacción los bienes objeto de contrato.

1.1 5. OTROS ASPECTOS: Obligaciones del contratista: Si los bienes y/o servicios no cumplen con las especificaciones establecidas, el contratista queda obligado a suministrar otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. 2. El contratista ofrecerá una garantía al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, por un lapso de cuatro (04) meses con el fin de amparar cualquier novedad referente a las especificaciones y características técnicas de los bienes objeto del contrato, a partir del acta de recibo a satisfacción por parte del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 si durante el lapso ofrecido en la presente cláusula resultaren novedades con los bienes, el contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo a satisfacción del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, dentro del lapso máximo de setenta y dos (72) horas. En este caso corresponderá al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 notificar por escrito al contratista dentro de lo cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se presente la novedad. 3. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado. 4. El Contratista se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. 5. En caso que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización que adelanta el supervisor del Contrato. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al contratista cotización y elaborara estudio de



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **14** de **46**

mercado con dos cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos. Los contratistas garantizarán que los elementos suministrados al momento de la realización del servicio sean nuevos y sellados de fábrica. 6. El Contratista se compromete a mantener un stock mínimo tres (3) unidades de los elementos que ofrece, con el fin de garantizar la pronta atención requerida de acuerdo a las solicitudes del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, durante toda la ejecución del contrato. 7. Devolución y Reposición de los Bienes: La Armada Nacional – el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, se reserva el derecho de rechazar los bienes objeto del contrato a través del supervisor, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. 8. CATALOGACIÓN: **EI CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 9. Corresponde al contratista cargar la factura y/o cuenta de cobro por medio del sistema electrónico de compras públicas SECOPII en la sección 7 “Ejecución” documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago contemplados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo junto con el análisis correspondiente y las intervenciones derivadas a partir de lo mismo. 10. CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA: El contratista para recibir el pago del presente contrato deberá realizar y presentar ante la Entidad certificado del curso virtual INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN establecido por la DNP, esto en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 2016 de 2020 el cual establece las condiciones de adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El curso se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/cursos-integridad>. 11. Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. 12. En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de Legalidad y Transparencia - DELTA, a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2414. 13. Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga sean inherentes a la naturaleza del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6 efectuará una verificación de precios de las ofertas que se presentaron, con el objeto de determinar cuál de los proponentes que participen en el proceso de selección oferta el menor precio, esto con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece. “(...) 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

PARÁGRAFO: La oferta económica no podrá sobrepasar el presupuesto oficial del proceso, lo anterior so pena de rechazo de su oferta.

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 15 de 46

FACTORES DE PONDERACION	
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	MENOR PRECIO OFERTADO

REQUISITOS HABILITANTES: A través del comité respectivo procederá a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico documental y las especificaciones técnicas del oferente. Una vez verificado los requisitos habilitantes por parte del comité nombrado mediante señal, el oferente tendrá un (01) día hábil para subsanar la falta de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten su oferta. La oferta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad contenidos en la invitación. La verificación de los documentos que determinan la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se hará de la siguiente manera:

FACTOR/DOCUMENTO	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

EVALUACIÓN ECONÓMICA: VERIFICACIÓN DE MENOR VALOR: Para los efectos del presente y teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité previamente nombrado deberá verificar y establecer cuál de las propuestas oferta el menor valor; solo una propuesta continuará con el proceso de evaluación. Si no existiere pluralidad de ofertas, el Comité Evaluador omitirá este paso y continuará con la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez establecida cual es la propuesta con el menor valor, el comité deberá evaluar la propuesta, con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el presente estudio previo. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El mismo procedimiento deberá ser aplicado cuando los precios sean notoriamente altos.

(...) 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando de Apoyo de I.M. No. 6, el Comité Asesor Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento anexo "A" especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios factores de escogencia, formato diligenciado y firmado		

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando de Apoyo de I.M. No. 6, el Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 16 de 46

se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

TRASLADO DE EVALUACIONES: con el fin que los participantes puedan presentar observaciones a la evaluación, se le otorga periodo de un (01) día hábil, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 MULTAS Y SANCIONES

5.1.1 Multas por Incumplimiento. Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, NIT 800.141.688-3 podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del 30% del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6 observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, NIT 800.141.688-3 descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

5.1.2 Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, la suma equivalente al 30% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La parte resolutive de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

5.2 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión, verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia, ya que posee el suficiente conocimiento, como se indica en su vasta experiencia en los distintos cargos en los distintos cargos viene trabajando con la Armada Nacional y actualmente se desempeña como JEFE DIMYF, orgánico de la ESFIM, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
TNA	VALENZUELA NAVARRETE JHON SMITH	ESFIM	1121816468

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

De Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la ESFIM de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente técnicas para la estructuración de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
M2AAE	PUENTES FANDIÑO JEISSON ANDRES	ESFIM-DIMYF	1010019091

COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 17 de 46

De Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la ESFIM de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente económicas para la estructuración de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SSIF	AVENDAÑO PÉREZ JUAN RAFAEL	ESFIM	1063146937

COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador y evaluador, el profesional relacionado en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando como ASJUR-BCAI6, específicamente para la estructuración acuerdo necesidades de las unidades de la BEIM.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
TNADER	VELANDIA TOCA OLGA JANETH	BCAI6	101417871

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, el profesional relacionado en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la Escuela de Formación de I.M. de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente técnicas de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
MA1	MONTAÑO MURILLO XIOMARA	ESFIM	1059984531

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la Escuela de Formación de I.M. de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente económicas para las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
S3	GARZON GUAMAN MAYERLI	ESFIM	1122727035

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentra laborando como ASJUR-ESFIM, específicamente para la evaluación de las ofertas presentadas acuerdo las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
TKADER	VELÁZQUEZ CIFUENTES KAREN ANDREA	ASJUR BEINM	1022402955

6. ANEXOS

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 18 de 46

- b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
- c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
- d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
- e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
- f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

M2 PUENTES FANDIÑO JEISSON ANDRES
ESTRUCTURADOR TECNICO _____

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADORA ECONOMICA _____

TN VELANDIA TOCA OLGA JANETH
ESTRUCTURADOR JURIDICO _____

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 19 de 46	

**ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que ACEPTO Y conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTIMULO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MEDI	CANTIDAD	MARCA OFERTADA (APLICA PARA BIENES)	REFERENCIA OFERTADA (APLICA PARA BIENES)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	53111601	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO FABRICADAS 100% DE SILICONA, SU BOLSILLO PARA EL PIE ESTÁ CONSTRUIDO A PARTIR DE ESCANEOS EN 3D. CUENTAN CON RIELES DOBLES EN LOS COSTADOS DE LA ALETA QUE LE DAN PROPULSIÓN EN EL GOLPE ASCENDENTE Y DESCENDENTE DE LA PATADA Y TE DEJA LIBRE PARA TRABAJAR EN LA TÉCNICA CORRECTA.	PAR	4				
2	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, BUSO LICRADO MANGA LARGA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. BUSO LICRADO MANGA LARGA DEBE SER DE COLOR AZUL UNICOLOR, LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS	UNIDAD	5				



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 20 de 46

			DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.						
3	49161504	BALON DE FUTBOL	BALON DE FUTBOL RECUBIERTO EN CUERO POLIURETANO Y TECNOLOGÍA CMI DE BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES. CUENTA CON CÁMARA DE BUTILO DE DOBLE CAPA, ENMALLADO EN NAILON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. TEXTIL INTERNO MICROPERFORADO, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, CON VENTAJAS DE SUAVIDAD AL TOQUE UN BALANCEO ÓPTIMO, CUYOS BENEFICIOS SON LA CONFIANZA , TIENE MEDIDAS DE 68,5CM A 69.5 CM, PESO DE 420 A 445 G Y UNA REBOTABILIDAD DE 135 A 155 CM, DE COLOR BLANCO CON LINEAS ONDULADAS DE COLOR NARANJA Y AZUL.92	UNIDAD	3				
4	49221500	CONOS	CONOS DE MATERIAL POLIUTERANO (CAUCHO) FLEXIBLES, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 20 CM DE ALTO.	UNIDAD	1				
5	49221500	PETOS	PETOS COLORES SURTIDOS PETOS PARA ENTRENAMIENTO EN TELA LAFAYETTE SPORTS 20 UNIDADES DE COLOR VERDE FLUORESCENTE Y 20 DE COLOR NARANJA FLUORESCENTE CON ELÁSTICO A LOS LADOS Y NÚMERO ESTAMPADO.	UNIDAD	15				
6	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA UNIFORME DE BALONCESTO QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS, EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS COLOR AZUL REY, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA. EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRAS BLANCAS. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ABAJO DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO DE 10 CM DE GRANDE EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE. LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS, MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	10				



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 21 **de** 46

7	49221505	MALLA PARA BALONCESTO	MALLA PARA BALONCESTO LARGAS EN NAYLON RESISTENTE, DE COLOR BLACO, COMPATIBLE ARO PROFESIONAL, TAMAÑO 52 DE LARGO	PAR	2				
8	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	6				
9	49161504	BALON DE FUTSALA	BALON DE FUTSALA PROFESIONAL CON UN PESO 400 A 440 GRAMOS CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM PARA TERRENO NATURAL, SINTETICO O MADERAMEN.	UNIDAD	10				
10	49221505	MALLAS PARA FUTSALA	MALLAS PARA FUTSALA TIPO CABAÑA EN NYLON TIPO PROFESIONAL (PARES)	PAR	2				
11	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON UNTAMAÑO DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO DE 10 CM DE GRANDE ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO	UNIDAD	40				



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 22 de 46

			BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, UNO DE LOS 12 UNIFORMES DEBE SER DE COLOR BLANCO LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS Y MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL REY.						
12	49221504	BALON VOLEIBOL	BALON VOLEIBOL V5M5000 , OFICIAL FEDEVOL, TECNOLOGÍA FLISTATEC, LAMINADO CUERO PU COMPOSITE DE ALTA COMPETENCIA, CON CÁMARA DE BUTILO, TAMAÑO N° 5, DE COLORES VERDE, ROJO, BLANCO,	UNIDAD	7				
13	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA PENTATLON EN LETRAS BLANCAS EN LÍNEA RECTA, EN LOS CODOS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTOS DE CAÍDAS. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL, EN LA PARTE DE LAS RODILLAS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTO DE CAÍDAS, EN LA ENTREPIERNA DEBE TENER UN REFUERZO PARA GARANTIZAR MOVIMIENTOS DE GRAN AMPLITUD.	UNIDAD	10				
14	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA ORIENTACIÓN DEPORTIVA EN LETRAS BLANCAS, EN LÍNEA RECTA. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL.	UNIDAD	12				



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 23 **de** 46

15	53102700	UNIFORME DE TIRO	<p>UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON-ZAPATOS-GUANTES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHAQUETA: CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE, FEMENINO Y MASCULINO, 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA), FORRO INTERIOR 100%, ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • ZAPATO: BOTAS PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO, GROSOR PARTE SUPERIOR DEL ZAPATO 4MM, SUELA SEGÚN CURVATURA EXTERNA DEL ZAPATO, SIN EXTENDERSE DE 50 MM DE LAS DIMENSIONES EXTERNAS DEL ZAPATO EN CUALQUIER PUNTO, PUNTERA DEL PIE O TALÓN CUADRADA O PLANA. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • GUANTES: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN, TIPO DEDOS CORTOS. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. TALLAS Y COLORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. 	UNIDAD	3				
16	53102700	UNIFORMES DE ATLETISMO	<p>UNIFORMES DE ATLETISMO QUE CONSTAN DE ESQUELETO, LICRA A LA RODILLA Y MEDIAS. LA CAMISA EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS, COLOR AZUL REY, DEBE SER BASTANTE ESCOTADO CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA. LA LICRA DEBE SER CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO DERECHO. LAS MEDIAS DEBEN SER TOBILLERAS Y LISAS.</p>	UNIDAD	12				
17	53111601	ZAPATATILLAS SPIKE.	<p>SPIKE. ZAPATATILLAS PARA PRUEBAS DE VELOCIDAD EN ATLETISMO CON ALTA TECNOLOGÍA EN SU DISEÑO. CLAVOS ENROSCABLES EN ACERO INOXIDABLE ADEMÁS CADA PAR VIENE CON LA LLAVE PARA PONER Y REMOVER LOS CLAVOS, LAS</p>	PAR	5				
18	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 9 MM	CAJA	1				
19	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 7 MM	CAJA	1				



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 24 **de** 46

20	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 5 MM	CAJA	1				
21	49221500	CRONÓMETRO	CRONÓMETROS 100 MEMORIAS COMPLETO CON ALARMA, CALENDARIO Y HORA(12/24 HRS). ALARMA DIARIA, PANTALLA GRANDE, RESISTENTE AL AGUA (ESTRUCTURA), BATERÍA DE LITHIUM O EQUIVALENTE	UNIDAD	2				
22	49221500	PITO	PITO CONFORTABLE SU ACOLCHADA BOQUILLA BUCAL, SILBATO SIN BOLA. MATERIAL TERMOPLÁSTICO OTORGA UNA MEJOR PROTECCIÓN, MEJOR AGARRE Y SUJECCIÓN EN TU BOCA. DISEÑO CON 3 CÁMARAS SIN BOLA, POTENCIA SONIDO DE 120 DECIBÉLES INCLUYE CORDÓN DE 9", MATERIAL PLÁSTICO ABS DE ALTA CALIDAD.	UNIDAD	2				
23	53102700	UNIFORMES DE TAEKWONDO	UNIFORMES DE TAEKWONDO CONFORMADO POR CASACA, PANTALÓN Y CINTURÓN. LA CASACA ELABORADA EN TELA DE GABARDINA TEMPO DE COLOR BLANCO, CUELLO NEGRO EN "V" CON EL ESCUDO DE LA ARMADA, BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA TAEKWONDO EN CEMICIRCULO. EN LA PARTE MÁS INFERIOR DE LA CASACA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA, EN LÍNEA RECTA. EL PANTALÓN EN TELA GABARDINA TEMPO. EL CINTURÓN DEBE SER EN ALGODÓN REFORZADO CON VARIAS COSTURAS Y CON UN LARGO DE 2 METRO DE LARGO Y 6 CM DE ANCHO	UNIDAD	6				
24	49221505	MALLAS PARA TENIS	MALLAS PARA TENIS DE MESA DHS P145 CON SOPORTE PROFESIONAL (AZUL DE ROSCA, ITTF)	UNIDAD	2				
25	49161607	RAQUETA DE TENIS	RAQUETA DE TENIS DE MESA WAKABA II FL-ANDE 15 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE COMPUESTA POR UN MANGO DE MADERA ANATÓMICO, CON DOS GOMAS A CADA LADO.	UNIDAD	4				
26	46161700	TUBO DE RESCATE	TUBO DE RESCATE mide 40 "DE LARGO POR 6" DE ANCHO POR 4 "DE GROSOR Y ESTÁ HECHO DE VARIAS CAPAS DE VINILO DE ALTA VISCOSIDAD, LO QUE MINIMIZA LOS PINCHAZOS Y LOS DESGARROS. LOS BORDES REDONDEADOS TAMBIÉN AUMENTAN LA DURABILIDAD Y LOS EXTREMOS CÓNICOS REDUCEN EL ARRASTRE, LO QUE FACILITA SU EXTRACCIÓN. ESTE TUBO DE RESCATE DE SALVAVIDAS TIENE LETRAS "GUARD" EN LA PARTE DELANTERA. CUENTA CON UN ARNES PARA HOMBROS Y UNA LINEA DE REMOLQUE DE 6' EL	UNIDAD	3				

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 25 de 46	

			TUBO TAMBIÉN CUENTA CON UN GANCHO Y BUCLE ADJUNTO PARA MANTENER LA CORREA LIMPIA CUANDO EL TUBO NO ESTÁ EN SERVICIO.						
27	46161700	BOYA INFLABLE	BOYA INFLABLE DE LIMITACION FABRICADA DE PVC DE 70 X 60 CM, REFORZADA. CAPA EXTERIOR DE 8 CM Y CAPA INTERIOR DE 3 CM, PESO APROXIMADO DE 6 KG.	UNIDAD	3				
28	49101709	PLACA DE ESCUDO	PLACA DE ESCUDO FOTOGRAFADO DE DIAMETRO DE 11 CMS EN MDF EN NIVELES CON BASE O BALZON DE MADERA DE 18 CM X 24 CM CON ESCUDO PROPORCIONADO POR LA UNIDAD.	UNIDAD	5				

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los (BIENES entregados/SERVICIOS prestados) en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso mínimo de 1 año más al término de ejecución del contrato, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 26 de 46

mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

Certificaciones de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos expedidas por el contratante que acrediten la celebración, ejecución y terminación de dichos contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas.

El valor sumado de los contratos acreditados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

En el caso de ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, el requisito se cumplirá mediante la suma de las experiencias de cada parte que conforma el proponente plural, pero deberá identificarse individual y plenamente la persona natural o jurídica que aporta la experiencia.

Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como consorcio o unión temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante, y deberán contener la siguiente información:

- Razón Social o Entidad contratante y NIT.
- Nombre Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública)
- Fecha de inicio del contrato.
- Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- Objeto del contrato y descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar en el presente proceso.

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 27 de 46

- Fecha, teléfono, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato
- Calificación del servicio y/o cumplimiento del contrato.

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Batallón de Comando y Apoyo de IM No.6, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

(INCLUIR CONSIDERACIONES ADICIONALES)

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

M2 PUENTES FANDIÑO JEISSON ANDRES
ESTRUCTURADOR TECNICO _____

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 28 de 46

**ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS**

	NUMÉRICA ↓	HISTÓRICA ↓			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
P R O B A B I L I D A D	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 29 de 46

	No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Asumible la asignación?	Implementación de los controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Afectación a la ejecución del contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Monitoreo y revisión		
														probabilidad	impacto	Valoración del riesgo				Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
	1	General	Externo	Planificación	Social político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de riesgo	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	PO R RE VIS AR Y CO MP LET AR	Verificando el portal de CCE	Semanal	
	2	General	Interno	Operación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de riesgo	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto o Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
	3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de riesgo	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto o Comité estructurado o económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 30 de 46

4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad de elegibilidad	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. - no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad de elegibilidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad de elegibilidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad de elegibilidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Has ta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 31 de 46

9	General	Interno	Contratación	Socialopolítico	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad de riesgo: Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Del egatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado
10	General	Externo	Planificación	Socialopolítico	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad de riesgo: Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Del egatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 32 de 46

**ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA**

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (025-ARC-CBAC16-2023) cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ELEMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTIMULO DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA”. Acorde especificaciones técnicas en el Anexo “A” y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes/servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL: Los bienes/servicios relacionados a continuación serán cancelados con cargo al rubro presupuestal acuerdo acápite 4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5122 del 18 de enero de 2023. por ende, el valor total de los ítems no podrá superar el presupuesto asignado en el CDP por dicho concepto.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MEDI	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	53111601	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO FABRICADAS 100% DE SILICONA, SU BOLSILLO PARA EL PIE ESTÁ CONSTRUIDO A PARTIR DE ESCANEOS EN 3D. CUENTAN CON RIELES DOBLES EN LOS COSTADOS DE LA ALETA QUE LE DAN PROPULSIÓN EN EL GOLPE ASCENDENTE Y DESCENDENTE DE LA PATADA Y TE DEJA LIBRE PARA TRABAJAR EN LA TÉCNICA CORRECTA.	PAR	4		
2	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, BUSO LICRADO MANGA LARGA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE	UNIDAD	5		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 33 de 46

			POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. BUSO LICRADO MANGA LARGA DEBE SER DE COLOR AZUL UNICOLOR, LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.				
3	49161504	BALON DE FUTBOL	BALON DE FUTBOL RECUBIERTO EN CUERO POLIURETANO Y TECNOLOGÍA CMI DE BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES. CUENTA CON CÁMARA DE BUTILO DE DOBLE CAPA, ENMALLADO EN NAILON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. TEXTIL INTERNO MICROPERFORADO, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, CON VENTAJAS DE SUAVIDAD AL TOQUE UN BALANCEO ÓPTIMO, CUYOS BENEFICIOS SON LA CONFIANZA, TIENE MEDIDAS DE 68,5CM A 69.5 CM, PESO DE 420 A 445 G Y UNA REBOTABILIDAD DE 135 A 155 CM, DE COLOR BLANCO CON LINEAS ONDULADAS DE COLOR NARANJA Y AZUL.92	UNIDAD	3		
4	49221500	CONOS	CONOS DE MATERIAL POLIUTERANO (CAUCHO) FLEXIBLES, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 20 CM DE ALTO.	UNIDAD	1		
5	49221500	PETOS	PETOS COLORES SURTIDOS PETOS PARA ENTRENAMIENTO EN TELA LAFAYETTE SPORTS 20 UNIDADES DE COLOR VERDE FLUORESCENTE Y 20 DE COLOR NARANJA FLUORESCENTE CON ELÁSTICO A LOS LADOS Y NÚMERO ESTAMPADO.	UNIDAD	15		
6	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA UNIFORME DE BALONCESTO QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS, EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS COLOR AZUL REY, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA. EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRAS BLANCAS. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ABAJO DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO DE 10 CM DE GRANDE EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE. LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS, MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL.	UNIDAD	10		
7	49221505	MALLA PARA BALONCESTO	MALLA PARA BALONCESTO LARGAS EN NAYLON RESISTENTE, DE COLOR BLACO, COMPATIBLE ARO PROFESIONAL, TAMAÑO 52 DE LARGO	PAR	2		
8	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL	UNIDAD	6		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 34 de 46

			NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.				
9	49161504	BALON DE FUTSALA	BALON DE FUTSALA PROFESIONAL CON UN PESO 400 A 440 GRAMOS CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM PARA TERRENO NATURAL, SINTETICO O MADERAMEN.	UNIDAD	10		
10	49221505	MALLAS PARA FUTSALA	MALLAS PARA FUTSALA TIPO CABAÑA EN NYLON TIPO PROFESIONAL (PARES)	PAR	2		
11	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON UN TAMAÑO DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO DE 10 CM DE GRANDE ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, UNO DE LOS 12 UNIFORMES DEBE SER DE COLOR BLANCO LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS Y MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL REY.	UNIDAD	40		
12	49221504	BALON VOLEIBOL	BALON VOLEIBOL V5M5000, OFICIAL FEDEVOL, TECNOLOGÍA FLISTATEC, LAMINADO CUERO PU COMPOSITE DE ALTA COMPETENCIA, CON CÁMARA DE BUTILO, TAMAÑO N° 5, DE COLORES VERDE, ROJO, BLANCO.	UNIDAD	7		
13	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA PENTATLON EN LETRAS BLANCAS EN LÍNEA RECTA, EN LOS CODOS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTOS DE CAÍDAS. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL, EN LA PARTE DE LAS RODILLAS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTO DE CAÍDAS, EN LA ENTREPIERNA DEBE TENER UN REFUERZO PARA GARANTIZAR MOVIMIENTOS DE GRAN AMPLITUD.	UNIDAD	10		



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 35 de 46

14	53102700	UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUZA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA ORIENTACIÓN DEPORTIVA EN LETRAS BLANCAS, EN LÍNEA RECTA. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL.	UNIDAD	12		
15	53102700	UNIFORME DE TIRO	UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON-ZAPATOS-GUANTES) CHAQUETA: CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE, FEMENINO Y MASCULINO, 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA), FORRO INTERIOR 100%, ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • ZAPATO: BOTAS PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO, GROSOR PARTE SUPERIOR DEL ZAPATO 4MM, SUELA SEGÚN CURVATURA EXTERNA DEL ZAPATO, SIN EXTENDERSE DE 50 MM DE LAS DIMENSIONES EXTERNAS DEL ZAPATO EN CUALQUIER PUNTO, PUNTERA DEL PIE O TALÓN CUADRADA O PLANA. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. GUANTES: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN, TIPO DEDOS CORTOS. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. TALLAS Y COLORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	3		
16	53102700	UNIFORMES DE ATLETISMO	UNIFORMES DE ATLETISMO QUE CONSTAN DE ESQUELETO, LICRA A LA RODILLA Y MEDIAS. LA CAMISA EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS, COLOR AZUL REY, DEBE SER BASTANTE ESCOTADO CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA. LA LICRA DEBE SER CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO DERECHO. LAS MEDIAS DEBEN SER TOBILLERAS Y LISAS.	UNIDAD	12		
17	53111601	ZAPATATILLAS SPIKE.	SPIKE. ZAPATATILLAS PARA PRUEBAS DE VELOCIDAD EN ATLETISMO CON ALTA TECNOLOGÍA EN SU DISEÑO. CLAVOS ENROSCABLES EN ACERO INOXIDABLE ADEMÁS CADA PAR VIENE CON LA LLAVE PARA PONER Y REMOVER LOS CLAVOS, LAS	PAR	5		
18	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 9 MM	CAJA	1		
19	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 7 MM	CAJA	1		
20	49221500	CLAVOS PARA SPIKE	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 5 MM	CAJA	1		

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 36 de 46

21	49221500	CRONÓMETRO	CRONÓMETROS 100 MEMORIAS COMPLETO CON ALARMA, CALENDARIO Y HORA(12/24 HRS). ALARMA DIARIA, PANTALLA GRANDE, RESISTENTE AL AGUA (ESTRUCTURA), BATERÍA DE LITHIUM O EQUIVALENTE	UNIDAD	2		
22	49221500	PITO	PITO CONFORTABLE SU ACOLCHADA BOQUILLA BUCAL, SILBATO SIN BOLA. MATERIAL TERMOPLÁSTICO OTORGA UNA MEJOR PROTECCIÓN, MEJOR AGARRE Y SUJECCIÓN EN TU BOCA. DISEÑO CON 3 CÁMARAS SIN BOLA, POTENCIA SONIDO DE 120 DECIBÉLES INCLUYE CORDÓN DE 9", MATERIAL PLÁSTICO ABS DE ALTA CALIDAD.	UNIDAD	2		
23	53102700	UNIFORMES DE TAEKWONDO	UNIFORMES DE TAEKWONDO CONFORMADO POR CASACA, PANTALÓN Y CINTURÓN. LA CASACA ELABORADA EN TELA DE GABARDINA TEMPO DE COLOR BLANCO, CUELLO NEGRO EN "V" CON EL ESCUDO DE LA ARMADA, BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA TAEKWONDO EN CEMICIRCULO. EN LA PARTE MÁS INFERIOR DE LA CASACA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA, EN LÍNEA RECTA. EL PANTALÓN EN TELA GABARDINA TEMPO. EL CINTURÓN DEBE SER EN ALGODÓN REFORZADO CON VARIAS COSTURAS Y CON UN LARGO DE 2 METRO DE LARGO Y 6 CM DE ANCHO	UNIDAD	6		
24	49221505	MALLAS PARA TENIS	MALLAS PARA TENIS DE MESA DHS P145 CON SOPORTE PROFESIONAL (AZUL DE ROSCA, ITTF)	UNIDAD	2		
25	49161607	RAQUETA DE TENIS	RAQUETA DE TENIS DE MESA WAKABA II FL-ANDE 15 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE COMPUESTA POR UN MANGO DE MADERA ANATÓMICO, CON DOS GOMAS A CADA LADO.	UNIDAD	4		
26	46161700	TUBO DE RESCATE	TUBO DE RESCATE mide 40 "DE LARGO POR 6" DE ANCHO POR 4 "DE GROSOR Y ESTÁ HECHO DE VARIAS CAPAS DE VINILO DE ALTA VISCOSIDAD, LO QUE MINIMIZA LOS PINCHAZOS Y LOS DESGARROS. LOS BORDES REDONDEADOS TAMBIÉN AUMENTAN LA DURABILIDAD Y LOS EXTREMOS CÓNICOS REDUCEN EL ARRASTRE, LO QUE FACILITA SU EXTRACCIÓN. ESTE TUBO DE RESCATE DE SALVAVIDAS TIENE LETRAS "GUARD" EN LA PARTE DELANTERA. CUENTA CON UN ARNES PARA HOMBROS Y UNA LÍNEA DE REMOLQUE DE 6' EL TUBO TAMBIÉN CUENTA CON UN GANCHO Y BUCLE ADJUNTO PARA MANTENER LA CORREA LIMPIA CUANDO EL TUBO NO ESTÁ EN SERVICIO.	UNIDAD	3		
27	46161700	BOYA INFLABLE	BOYA INFLABLE DE LIMITACION FABRICADA DE PVC DE 70 X 60 CM, REFORZADA. CAPA EXTERIOR DE 8 CM Y CAPA INTERIOR DE 3 CM, PESO APROXIMADO DE 6 KG.	UNIDAD	3		
28	49101709	PLACA DE ESCUDO	PLACA DE ESCUDO FOTOGRAFADO DE DIAMETRO DE 11 CMS EN MDF EN NIVELES CON BASE O BALZON DE MADERA DE 18 CM X 24 CM CON ESCUDO PROPORCIONADO POR LA UNIDAD.	UNIDAD	5		

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADORA ECONOMICA _____

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 37 de 46	

ANEXO D ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 20__ y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

El valor cotizado. De los ____ proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Entidad ____, los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MED	CAN T	1 COTIZACIÓN		2 COTIZACIÓN		COMPORTAM ENTO IPC (13,28%) 2023	PRECIOS HISTORICOS CONTRATO 026-ARC-CBCA16- 2022		PROMEDIO DE MERCADO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CONTRATO 026- ARC-CBCA16- 2022	VALOR TOTAL CONTRATO 026-ARC- CBCA16-2022	PROMEDIO VALOR UNITARIO/ IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL/ IVA INCLUIDO
1	BIALETAS PARA ENTRENAMIENTO FABRICADAS 100% DE SILICONA, SU BOLSILLO PARA EL PIE ESTÁ CONSTRUIDO A PARTIR DE ESCANEOS EN 3D. CUENTAN CON RIELES DOBLES EN LOS COSTADOS DE LA ALETA QUE LE DAN PROPULSIÓN EN EL GOLPE ASCENDENTE Y DESCENDENTE DE LA PATADA Y TE DEJA LIBRE PARA TRABAJAR EN LA TÉCNICA CORRECTA.	PAR	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00				\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
2	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, BUSO LICRADO MANGA LARGA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. BUSO LICRADO MANGA LARGA DEBE SER DE COLOR AZUL UNICOLOR, LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.	UNID AD	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 141.176,00	\$ 141.176,00	\$ 4.249,60	\$ 32.000,00	\$ 36.249,60	\$ 114.392,00	\$ 114.392,00
3	BALON DE FUTBOL RECUBIERTO EN CUERO POLIURETANO Y TECNOLOGÍA CMI DE BUEN DESEMPEÑO EN PRUEBAS EXIGENTES. CUENTA CON CÁMARA DE BUTILO DE DOBLE CAPA, ENMALLADO EN NAILON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. TEXTIL INTERNO	UNID AD	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 229.412,00	\$ 229.412,00	\$ 26.294,40	\$ 198.000,00	\$ 224.294,40	\$ 225.804,00	\$ 225.804,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 38 de 46

	MICROPERFORADO, ALTA RETENCIÓN DE AIRE, CON VENTAJAS DE SUAVIDAD AL TOQUE UN BALANCEO ÓPTIMO, CUYOS BENEFICIOS SON LA CONFIANZA , TIENE MEDIDAS DE 68,5CM A 69.5 CM, PESO DE 420 A 445 G Y UNA REBOTABILIDAD DE 135 A 155 CM, DE COLOR BLANCO CON LINEAS ONDULADAS DE COLOR NARANJA Y AZUL.92											
4	CONOS DE MATERIAL POLIUTERANO (CAUCHO) FLEXIBLES, COLOR NARANJA FOSFORESCENTE DE 20 CM DE ALTO.	UNID AD	1	\$50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 7.059,00	\$ 7.059,00			-	\$ 28.529,50	\$ 28.529,50
5	PETOS COLORES SURTIDOS PETOS PARA ENTRENAMIENTO EN TELA LAFAYETTE SPORTS 20 UNIDADES DE COLOR VERDE FLUORESCENTE Y 20 DE COLOR NARANJA FLUORESCENTE CON ELÁSTICO A LOS LADOS Y NÚMERO ESTAMPADO.	UNID AD	1	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 29.412,00	\$ 29.412,00	\$ 1.859,20	\$ 14.000,00	\$ 15.859,20	\$ 32.804,00	\$ 32.804,00
6	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA UNIFORME DE BALONCESTO QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS, EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS COLOR AZUL REY, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA. EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRAS BLANCAS. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ABAJO DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO DE 10 CM DE GRANDE EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE. LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS, MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL.	UNID AD	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 141.176,00	\$ 141.176,00			-	\$ 155.588,00	\$ 155.588,00
7	MALLA PARA BALONCESTO LARGAS EN NAYLON RESISTENTE, DE COLOR BLACO, COMPATIBLE ARO PROFESIONAL, TAMAÑO 52 DE LARGO	PAR	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 29.412,00	\$ 29.412,00	\$ 2.788,80	\$ 21.000,00	\$ 23.788,80	\$ 135.206,00	\$ 135.206,00
8	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA CORTA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 7 CM DE GRANDE, NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE, EN LA PARTE POSTERIOR, NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA PARTE POSTERIOR DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA DE 10 CM DE GRANDE Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO DE 7 CM DE GRANDE, LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS HASTA LA RODILLA DE COLOR AZUL.	UNID AD	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	\$ 105.882,00	\$ 105.882,00			-	\$ 137.941,00	\$ 137.941,00
9	BALON DE FUTSALA PROFESIONAL CON UN PESO 400 A 440 GRAMOS CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM PARA TERRENO NATURAL, SINTETICO O MADERAMEN.	UNID AD	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 15.936,00	\$ 120.000,00	\$ 135.936,00	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
10	MALLAS PARA FUTSALA TIPO CABAÑA EN NYLON TIPO PROFESIONAL (PARES)	PAR	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 247.059,00	\$ 247.059,00			-	\$ 273.529,50	\$ 273.529,50
11	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 03 PIEZAS ACUERDO FIGURA QUE CONSTA DE CAMISA, PANTALONETA Y MEDIAS TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS DE COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS. LA CAMISA DEBE SER MANGA ZIZA, EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON UN TAMAÑO DE 7 CM DE GRANDE.	UNID AD	1	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00	\$ 105.882,00	\$ 105.882,00			-	\$ 147.941,00	\$ 147.941,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 39 de 46

	NÚMERO ESTAMPADO EN EL CENTRO DE 10 CM DE GRANDE Y EN LA PARTE POSTERIOR NÚMERO ESTAMPADO DE 20 CM DE GRANDE, ARRIBA DEL NÚMERO DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA EN LETRA BLANCA. LA PANTALONETA DEBE SER UN POCO MÁS ARRIBA DE LA RODILLA CON EL NÚMERO DE 10 CM DE GRANDE ESTAMPADO EN LA PIERNA DERECHA Y EL ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, UNO DE LOS 12 UNIFORMES DEBE SER DE COLOR BLANCO LAS MEDIAS DEBEN SER LISAS Y MEDIA CAÑA DE COLOR AZUL REY.											
12	BALON VOLEIBOL V5M5000 , OFICIAL FEDEVOLEI, TECNOLOGÍA FLISTATEC, LAMINADO CUERO PU COMPOSITE DE ALTA COMPETENCIA, CON CÁMARA DE BUTILO, TAMAÑO N° 5, DE COLORES VERDE, ROJO, BLANCO,	UNID AD	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 435.294,00	\$ 435.294,00	\$23.240,00	\$ 175.000,00	\$ 198.240,00	\$ 286.764,67	\$ 286.764,67
13	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA PENTATLON EN LETRAS BLANCAS EN LÍNEA RECTA, EN LOS CODOS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTOS DE CAÍDAS. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL, EN LA PARTE DE LAS RODILLAS DEBE IR ABULLONADO PARA ABSORBER IMPACTO DE CAÍDAS, EN LA ENTREPIERNA DEBE TENER UN REFUERZO PARA GARANTIZAR MOVIMIENTOS DE GRAN AMPLITUD.	UNID AD	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 147.000,00	\$ 147.000,00			-	\$ 148.500,00	\$ 148.500,00
14	UNIFORME DEPORTIVO (HOMBRE) 02 PIEZAS ACUERDO FIGURA COMPUESTO POR TRUSA DE 2 PIEZAS EN COLOR AZUL, ROJO Y VIVOS BLANCOS (BUSO MANGA LARGA Y PANTALÓN LARGO) ELABORADO EN LYCRA POLIESTER QUE ABSORBE Y EXPULSA LA HUMEDAD DEL CUERPO. EN LA PARTE FRONTAL DEL BUSO DEBE LLEVAR ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA DE 7 CM DE GRANDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, EN LA PARTE POSTERIOR DEBE LLEVAR ESTAMPADO DE LA PALABRA ORIENTACIÓN DEPORTIVA EN LETRAS BLANCAS, EN LÍNEA RECTA. EN EL PANTALÓN DEBE LLEVAR LA PALABRA ARMADA EN LA PIERNA DERECHA DE FORMA VERTICAL.	UNID AD	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 141.176,00	\$ 141.176,00			-	\$ 210.588,00	\$ 210.588,00
15	UNIFORME DE TIRO (CHAQUETA-PANTALON-ZAPATOS-GUANTES) • CHAQUETA: CHAQUETA PARA TIRO CON RIFLE, FEMENINO Y MASCULINO, 70% ALGODÓN, 20% PIEL DE VACA, 10% POLIÉSTER (AMARA), FORRO INTERIOR 100%, ALGODÓN RELLENO: 100% DE CAUCHO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • PANTALÓN: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100 % ALGODÓN. TIENE CREMALLERAS LARGAS UNA EN CADA PARTE TRASERA DE LAS PIERNERAS QUE SE PUEDEN ABRIR DESDE LA PARTE SUPERIOR O INFERIOR DE FORMA INDIVIDUAL Y	UNID AD	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 425.000,00	\$ 425.000,00			-	\$ 587.500,00	\$ 587.500,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 40 de 46

	PARA ADAPTARSE A LAS DIFERENTES POSICIONES DEL TIRO. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • ZAPATO: BOTAS PARA TIRO CON RIFLE FEMENINO Y MASCULINO, GROSOR PARTE SUPERIOR DEL ZAPATO 4MM, SUELA SEGÚN CURVATURA EXTERNA DEL ZAPATO, SIN EXTENDERSE DE 50 MM DE LAS DIMENSIONES EXTERNAS DEL ZAPATO EN CUALQUIER PUNTO, PUNTERA DEL PIE O TALÓN CUADRADA O PLANA. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. • GUANTES: EN MATERIAL DE 80% PIEL, 20% ALGODÓN Y FORRO INTERIOR 100% ALGODÓN, TIPO DEDOS CORTOS. QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN ISSF. TALLAS Y COLORES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.											
16	UNIFORMES DE ATLETISMO QUE CONSTAN DE ESQUELETO, LICRA A LA RODILLA Y MEDIAS. LA CAMISA EN TELA TIPO LAFAYETTE SPORTS, COLOR AZUL REY, DEBE SER BASTANTE ESCOTADO CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO IZQUIERDO, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA. LA LICRA DEBE SER CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA EN EL LADO DERECHO. LAS MEDIAS DEBEN SER TOBILLERAS Y LISAS.	UNID AD	1	\$180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 105.882,00	\$ 105.882,00			-	\$ 142.941,00	\$ 142.941,00
17	SPIKE. ZAPATATILLAS PARA PRUEBAS DE VELOCIDAD EN ATLETISMO CON ALTA TECNOLOGÍA EN SU DISEÑO. CLAVOS ENRROSCABLES EN ACERO INOXIDABLE ADEMÁS CADA PAR VIENE CON LA LLAVE PARA PONER Y REMOVER LOS CLAVOS, LAS	PAR	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 823.529,00	\$ 823.529,00			-	\$ 636.764,50	\$ 636.764,50
18	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 9 MM	CAJA X 250	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00			-	\$ 485.000,00	\$ 485.000,00
19	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 7 MM	CAJA X 250	1	\$ 430.000,00	\$ 430.000,00	\$ 470.000,00	\$ 470.000,00			-	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
20	CLAVOS PARA SPIKE EN ACERO CON ROSCA 5 MM	CAJA X 250	1	\$ 410.000,00	\$ 410.000,00	\$ 430.000,00	\$ 430.000,00			-	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
21	CRONÓMETROS 100 MEMORIAS COMPLETO CON ALARMA, CALENDARIO Y HORA(12/24 HRS). ALARMA DIARIA, PANTALLA GRANDE, RESISTENTE AL AGUA (ESTRUCTURA), BATERÍA DE LITHIUM O EQUIVALENTE	UNID AD	1	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00	\$ 194.118,00	\$ 194.118,00			-	\$ 292.059,00	\$ 292.059,00
22	PITO CONFORTABLE SU ACOLCHADA BOQUILLA BUCAL, SILBATO SIN BOLA. MATERIAL TERMOPLÁSTICO OTORGA UNA MEJOR PROTECCIÓN, MEJOR AGARRE Y SUJECIÓN EN TU BOCA. DISEÑO CON 3 CÁMARAS SIN BOLA, POTENCIA SONIDO DE 120 DECIBÉLES INCLUYE CORDÓN DE 9", MATERIAL PLÁSTICO ABS DE ALTA CALIDAD.	UNID AD	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 65.882,00	\$ 65.882,00			-	\$ 77.941,00	\$ 77.941,00
23	UNIFORMES DE TAEKWONDO CONFORMADO POR CASACA, PANTALÓN Y CINTURÓN. LA CASACA ELABORADA EN TELA DE GABARDINA TEMPO DE COLOR BLANCO, CUELLO NEGRO EN "V" CON EL ESCUDO DE LA ARMADA, BORDADO EN EL LADO IZQUIERDO. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA TAEKWONDO EN CEMICIRCULO. EN LA PARTE MÁS INFERIOR DE LA CASACA DEBE IR ESTAMPADO LA PALABRA ARMADA, EN LÍNEA RECTA. EL PANTALÓN EN TELA GABARDINA TEMPO. EL CINTURÓN DEBE SER EN ALGODÓN REFORZADO CON VARIAS COSTURAS Y CON UN LARGO DE 2 METRO DE LARGO Y 6 CM DE ANCHO	UNID AD	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 352.941,00	\$ 352.941,00			-	\$ 351.470,50	\$ 351.470,50
24	MALLAS PARA TENIS DE MESA DHS P145 CON SOPORTE PROFESIONAL (AZUL DE ROSCA, ITTF)	UNID AD	1	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 147.059,00	\$ 147.059,00			-	\$ 233.529,50	\$ 233.529,50

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA					
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04		Rige a partir de: 22/02/2022		Página 41 de 46	

25	RAQUETA DE TENIS DE MESA WAKABA II FL-ANDE 15 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE COMPUESTA POR UN MANGO DE MADERA ANATÓMICO, CON DOS GOMAS A CADA LADO.	UNID AD	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 188.235,00	\$ 188.235,00	\$ 11.952,00	\$ 90.000,00	\$ 101.952,00	\$ 309.411,67	\$ 309.411,67
26	TUBO DE RESCATE mide 40" DE LARGO POR 6" DE ANCHO POR 4" DE GROSOR Y ESTÁ HECHO DE VARIAS CAPAS DE VINILO DE ALTA VISCOSIDAD. LO QUE MINIMIZA LOS PINCHAZOS Y LOS DESGARROS. LOS BORDES REDONDEADOS TAMBIÉN AUMENTAN LA DURABILIDAD Y LOS EXTREMOS CÓNICOS REDUCEN EL ARRASTRE, LO QUE FACILITA SU EXTRACCIÓN. ESTE TUBO DE RESCATE DE SALVAVIDAS TIENE LETRAS "GUARD" EN LA PARTE DELANTERA. CUENTA CON UN ARNES PARA HOMBROS Y UNA LINEA DE REMOLQUE DE 6' EL TUBO TAMBIÉN CUENTA CON UN GANCHO Y BUCLE ADJUNTO PARA MANTENER LA CORREA LIMPIA CUANDO EL TUBO NO ESTÁ EN SERVICIO.	UNID AD	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00			-	\$ 775.000,00	\$ 775.000,00
27	BOYA INFLABLE DE LIMITACION FABRICADA DE PVC DE 70 X 60 CM, REFORZADA. CAPA EXTERIOR DE 8 CM Y CAPA INTERIOR DE 3 CM, PESO APROXIMADO DE 6 KG.	UNID AD	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00			-	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
28	PLACA DE ESCUDO FOTOGRAFADO DE DIÁMETRO DE 11 CMS EN MDF EN NIVELES CON BASE O BALZON DE MADERA DE 18 CM X 24 CM CON ESCUDO PROPORCIONADO POR LA UNIDAD.	UNID AD	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 175.500,00	\$ 175.500,00			-	\$ 147.750,00	\$147.750,00
VALOR TOTAL												\$7.586.954,00

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADORA ECONOMICA _____

	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 42 de 46

ANEXO “E”

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)

Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento¹ del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización² de la Base Naval No. 06 ARC “Bogotá”, junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del “Tipo de artículo de abastecimiento” al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

¹ Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

² Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **43** de **46**

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. Fabricante (diligencie solo si el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): _____

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. Firmas



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **44** de **46**

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____



Autoridad: JOLAN

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 45 de 46

El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.

TABLA DE CÓDIGOS (EJEMPLO)

[illegible]



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-003-JOLAN-V04

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **46** de **46**